

Quito, 16 de junio del 2.014

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Presente.-



De mis consideraciones.-

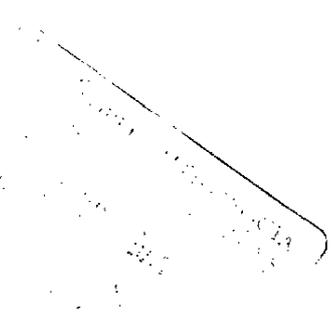
Ing. Segundo Mayo Plaza Angulo, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A.**, con número de RUC. 2191729393001, y número de expediente 175165, por medio de la presente autorizo al señor **JUAN CARLOS OÑA GUALOTUÑA**, con cédula de ciudadanía número 1711934792, a fin de que él a su vez en su nombre y bajo su responsabilidad comparezca ante su Autoridad y realice todas las gestiones y firme todos los documentos para sacar la clave de la compañía.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente.

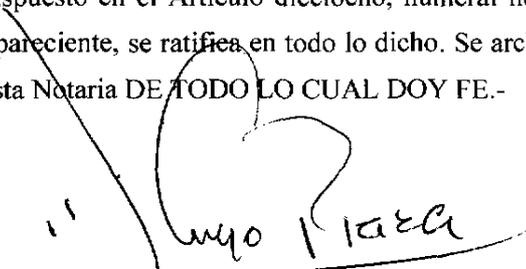
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Segundo Mayo Plaza Angulo', written over a horizontal line.

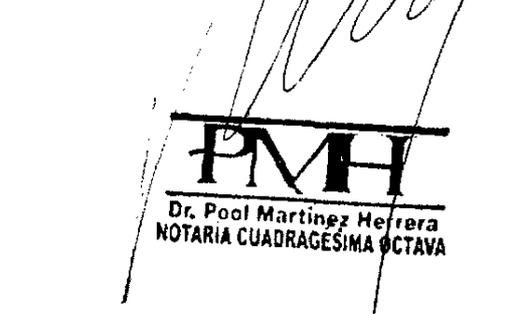
Ing. Segundo Mayo Plaza Angulo
GERENTE GENERAL TRANSPORSAVI S.A.



2014-17-01-48-D 1621

RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes (16) de junio del año dos mil catorce, ante mí, Doctor POOL MARTINEZ HERRERA, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparece el señor Ingeniero **Segundo Mayo Plaza Angulo**, portador de la cédula de ciudadanía número 1000885051, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos y por los que representa la compañía **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSPORSAVI S.A. en su calidad de Gerente General**. El compareciente es de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, de tránsito por ésta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe; igualmente declara que la firma y rúbrica estampada en el documento que ANTECEDE es la misma que utiliza en todos sus actos públicos como privados, siendo por lo tanto dicha firma AUTENTICA.- Extendiendo la presente diligencia al amparo de lo dispuesto en el Artículo dieciocho, numeral nueve de la Ley Notarial. Leída que le fue al compareciente, se ratifica en todo lo dicho. Se archiva una fotocopia en el Libro de Diligencias de esta Notaría DE TODO LO CUAL DOY FE.-


~~SR. SEGUNDO MAYO PLAZA ANGULO~~
C.C. 1000885051


PMH
Dr. Pool Martinez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

